

Posicionamiento de la Red Mexicana de Investigación en Política Social (REMIPSO) acerca del cambio de metodología en el levantamiento del Módulo de Condiciones Socioeconómicas del INEGI

México, a 12 de agosto de 2016

El pasado 15 de julio el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó el boletín de prensa 286/16 intitulado “El INEGI mejora la captación de ingreso de los hogares”. En dicho boletín se indica que las mejoras en el trabajo de campo son necesarias para subsanar el sub-registro del ingreso por parte los hogares. Con los ajustes efectuados por el INEGI durante el levantamiento del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015, parecería que en tan sólo un año aumentó en 11% el ingreso de los mexicanos y en 34% el de los más pobres.

El documento del INEGI reconoce que las modificaciones incluidas hacen que “el Módulo de este año no sea comparable con los ejercicios estadísticos previos”, lo que contraviene la propia normatividad del Instituto que lo obliga a realizar acciones para que “la información sea comparable en el tiempo...”¹

Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presentó el comunicado de prensa 003 de esa misma fecha, donde señala que la información del MCS 2015 “no es congruente con la tendencia que se ha venido manifestando en otros instrumentos del INEGI y con otras variables económicas. Cualquier modificación para captar adecuadamente las variables económicas y sociales debe ser realizada con transparencia y planeación, permitiendo generar certidumbre a los usuarios. Ese no fue el proceso que siguió el INEGI en esta ocasión”².

¹ Título tercero, De la organización y funcionamiento del Instituto, capítulo I, artículo 52, fracción II (DOF 16/04/2008).

² Comunicado de prensa No. 003 “POSICIONAMIENTO DE CONEVAL A LOS CAMBIOS REALIZADOS POR EL INEGI EN LA CAPTACIÓN DEL INGRESO DE LOS HOGARES”, CONEVAL, 15 de julio de 2016, última consulta 27 de julio de 2016.

La cuestión de la inconsistencia entre datos de distintas fuentes, aludida por el CONEVAL, es efectivamente un problema constante en los levantamientos de información estadística. En especial destaca un nivel de ingreso nacional significativamente menor al captarse mediante la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Sin embargo, el subregistro no es el único factor a considerar y tampoco es necesariamente el principal. Como fue mostrado por diversos especialistas desde los años noventa, la incompatibilidad de cifras entre diversas fuentes está asociada al truncamiento y al subregistro de la ENIGH.

En particular, el truncamiento en la ENIGH es de dos tipos; no capta información de la población con los ingresos más bajos, ni tampoco los ingresos de los hogares con mayores fortunas en México. De acuerdo con el CONEVAL, los cambios efectuados por el INEGI “modificaron una de las variables indispensables para medir la pobreza, lo que trae una ruptura en la evolución histórica de las mediciones [presentadas] desde 2008” (CONEVAL 2016, 003). Por otro lado, al no mejorar la captación de las inmensas fortunas de los grandes potentados, se redujo sustancialmente el indicador de la desigualdad en México, lo que igualmente rompe la posibilidad de conocer su magnitud y la evolución histórica.

Ante los resultados presentados por el INEGI en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015, los abajo firmantes solicitamos:

- 1) que el INEGI cumpla con lo estipulado en el artículo 54, fracción II de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DOF 16/04/2008) que lo obliga a realizar acciones para que “la información sea comparable en el tiempo...”;
- 2) que el INEGI transparente con documentos oficiales los criterios técnicos que lo llevaron a realizar las modificaciones en la captación del ingreso y aclare en qué consistieron;
- 3) que el INEGI explique las razones de su actuación unilateral en estos cambios, sin consulta con el CONEVAL (que fue quien contrató el MCS);
- 4) que el INEGI informe a la brevedad sobre las repercusiones y decisiones metodológicas tomadas en el próximo levantamiento de la ENIGH 2016;

5) y que se abra un espacio de discusión con la academia y la sociedad civil sobre los resultados a los que lleve la revisión por el grupo técnico planteada en el comunicado conjunto INEGI-CONEVAL del 26 de julio de 2016³.

El derecho a la información pasa por contar con información fidedigna, veraz, transparente, suficiente y consistente por parte de los entes públicos responsables de generarla. Las acciones del INEGI no solo vulneran el derecho a la información de todos los mexicanos, tienen también repercusiones en la asignación de recursos para el desarrollo social y para la planeación de la política social.

De no atenderse con prontitud esta situación se estaría atentando en contra del derecho a la información de los mexicanos.

Arturo Alcalde Justiniani
Ana Paola Aldrete González, ITESO
Jorge Alonso Sánchez, CIESAS-Occidente
María de Jesús Ávila Sánchez, UANL
Alberto Aziz Nassif, CIESAS-DF
Israel Banegas González, PUED, UNAM
Carlos Barba Solano, UdeG
Miguel Basáñez, *Fletcher School, Tufts University*
José Bautista Farías, ITESO
María Cristina Bayón, IIS, UNAM
Miguel Bazdresch Parada, ITESO
Graciela Bensusan, UAM-X
Ilán Bizberg, COLMEX
Isabel Blanco Velasco, UdeG
Mario Camberos Castro, CIAD
Claudia Campillo Toledano, UANL
Manuel Canto Chac, UAM-X
Myriam Cardozo Brum, UAM-X
Ana Beatriz Carrera Aguilar, UANL

Héctor Castañón Reyes
Gloria Alicia Caudillo Félix, UdeG
Augusto Chacón, Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos
Adolfo Rogelio Cogco Calderón, UAT
Miguel Concha Malo, Fray Francisco de Vitoria, O.P., A.C.
Paola Contreras, INCIDE Social A.C.
Karina Córdova González, PUED, UNAM
Araceli Damián, Diputada
David De Jesús Reyes, UANL
Cecilia Díaz Romo, Congreso Ciudadano de Jalisco y Acción Ciudadana Ya!
José Guillermo Díaz Muñoz, ITESO
Jorge Guillermo Durand Arp-Nisen, UdeG
Harold S. Dutton Treviño, UdeG
Rocío Enríquez Rosas, ITESO
Carlos E. Estrada Casarín
Rodrigo Flores Elizondo, ITESO
David Foust Rodríguez, UdeG

³ Comunicado conjunto: “Mensaje de CONEVAL e INEGI a la opinión pública, CONEVAL, INEGI, sitio: <http://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-de-prensa-conjunto-INEGI-CONEVAL.pdf>, última consulta 27 de julio de 2016.

Luis Gutiérrez Flores, UAdeC
Citlalli Hernández Juárez, Investigadora
Tania Hernández Ortíz, PCPyS, UNAM
Mario Herrera Ramos, FLACSO-
México
Luis Huesca Reynoso, CIAD
Máximo Jaramillo Molina, COLMEX
José Alfredo Jauregui Díaz, UANL
Clara Jusidman, INCIDE Social, A.C.
Paola Lazo Corvera, Centro de Justicia
para la Paz y el Desarrollo
Linda Irene Llamas Rembao, CIAD
Oliva López Arellano, UAM-X
Enrique Luengo González, ITESO
David Martínez Mendizábal, UIA-León
Oscar Alfonso Martínez, UIA-Santa Fe
Minor Mora Salas, COLMEX
Francisco Morfín Otero, ITESO
Jorge Narro Monroy, ITESO
Sara Ochoa León, FE, UNAM
Alberto Javier Olvera, U.Veracruzana
Gerardo Ordoñez Barba, CIESAS-DF
Carlos Ortiz Tirado Kelly, ITESO
Nahely Ortiz Lira, PUED, UNAM
Joaquín Osorio Goicoechea, ITESO
Laura Elisa Pérez Gómez, PUDH,
UNAM

Ivet Miriam Pérez Molina
Jaime Preciado Coronado, UdeG
José Manuel Rangel Esquivel, UANL
Jorge Enrique Rocha Quintero, ITESO
Guadalupe Rodríguez Gómez, CIESAS-
Occidente
Alma Luisa Rodríguez Leal-Isla,
COLMEX
Luis Ignacio Román Morales, ITESO
Armando Rosales García, CIMA,
UNAM
Rosa María Rubalcava, Investigadora
Carlos Salas Páez, Investigador
Beatriz A. Servín Herrera, UANL
Ana María Tepichin Valle, COLMEX
Martín Tovar Hurtado, UIA-León
Enrique Valencia Lomelí, UdeG
Idalia Vázquez Sánchez, UANL
Nancy Villanueva Pérez, UANL
Iliana Yaschine Arroyo, PUED, UNAM
Alicia Ziccardi, IIS-UNAM
COLECTIVO TÓMALA.MX
COLECTIVO ENSAMBLESOCIAL.ORG
FRAY FRANCISCO DE VITORIA, O.P.,
A.C.
INCIDE SOCIAL A.C.
OBSERVATORIO DE POLÍTICA SOCIAL Y
DERECHOS HUMANOS